

SEC MA/ac.-

**DA. MACARENA ARJONA MORELL, SECRETARIA ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)**

**CERTIFICA:** Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 30 de marzo de 2017, estando presentes los veintinueve concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

**"7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL WORLD PRIDE 2017 EN MADRID.**

Constan en el acta las intervenciones.

..//..

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos relativa a la celebración del World Pride 2017 en Madrid, con las enmiendas presentadas y aprobadas en este Pleno, por lo que parte resolutive de la moción queda redactada de la siguiente manera:

**PRIMERO.-** Trasladar el apoyo del Ayuntamiento de Pinto a la Asamblea de Madrid, por promover la declaración de la Comunidad de Madrid como "Comunidad Autónoma abierta, amigable y tolerante con las personas LGTBI" bajo la denominación "Comunidad de Madrid LGTBI friendly" como expresión del compromiso de la Comunidad de Madrid con las personas LGTBI y sus justas causas.

**SEGUNDO.-** Trasladar el apoyo a la Comunidad de Madrid para colocar la bandera LGTBI en la sede de gobierno de la Comunidad de Madrid del viernes 23 de junio de 2017 al domingo 2 de julio de 2017 en un lugar destacado.

**TERCERO.** - Trasladar el apoyo a la Comunidad de Madrid, trasladar el apoyo del Ayuntamiento de Pinto a la Comunidad de Madrid e instar al gobierno del Ayuntamiento de Pinto, a impulsar una campaña informativa y de sensibilización contra las agresiones a personas LGTBI, en todos los espacios que competen a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Pinto, especialmente en los lugares de ocio, entretenimiento, educativos, asistenciales, administrativos y de transporte.



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**

Pza. de la Constitución, 1  
28320 - Pinto (Madrid)  
Tfno.: 91 248 3700  
Fax: 91 248 3702  
pinto@ayto-pinto.es  
www.ayto-pinto.es

**CUARTO.-** Trasladar el apoyo del Ayuntamiento de Pinto e instar al gobierno de este Ayuntamiento impulsar una campaña institucional para la erradicación de las actitudes y demostraciones de rechazo a las personas LGTBI en las competiciones deportivas dependientes de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Pinto, desde la implicación y la colaboración de los principales clubes y federaciones deportivas de la Comunidad de Madrid y de Pinto.

**QUINTO.-** Dar traslado de los presentes acuerdos al Consejo de Bienestar Social de Pinto, al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a los Grupos Parlamentarios con representación en la Asamblea de Madrid."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el Vº Bº del Señor Alcalde en funciones, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (art 206 ROF) en la Villa de Pinto a diez de abril de dos mil diecisiete.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES

as



mm/palm



## MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL WORLD PRIDE 2017 EN MADRID

### PARTE JUSTIFICATIVA O EXPOSITIVA

El 28 de junio se conmemoran en todo el mundo las revueltas de Stonewall en el Greenwich Village de Nueva York en 1969, acontecimiento que supuso el nacimiento del movimiento de liberación gay, lésbico, transexual y bisexual (LGTB), y que se celebra internacionalmente como Día del Orgullo LGTBI. Una conmemoración nacida de la ciudadanía contra la injusticia, la discriminación y la constante persecución social, y que dio origen a un movimiento por los derechos civiles y los derechos sexuales en todo del mundo.

La dignidad de cada persona y el libre desarrollo de la personalidad constituyen la base del Estado de Derecho y están amparados en el artículo 10 de la Constitución española. La igualdad de trato y ante la ley de las personas independientemente de su orientación sexual es un derecho universal reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 14 de la Constitución española.

A pesar de esto, la homosexualidad (y con ella implícitamente la bisexualidad y la transexualidad) está castigada penalmente en 76 estados. En 8 países (Sudán, Sudán del Sur, Somalia, Irán, Mauritania, algunas zonas de Nigeria, Arabia Saudí y Yemen) está castigada con la pena de muerte, a lo que cabría añadir la enorme violencia social que las personas LGTBI viven, en diferentes grados y de múltiples formas, en todo el mundo.

A pesar de los avances logrados con la aprobación de Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación y la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid y que nuestra sociedad, de manera mayoritaria, vea con respeto la diversidad afectivo-sexual, siguen existiendo numerosas agresiones y prejuicios ante un colectivo especialmente vulnerable a la discriminación, y que sufre un mayor riesgo de exclusión social.

Este año se celebra por primera vez en la historia el World Pride en Madrid con motivo del 40 aniversario de la primera manifestación del Orgullo LGTBI de España en 1977. Una movilización ciudadana que tuvo lugar en las Ramblas de Barcelona, donde se congregó un buen grupo de personas valientes para denunciar la persecución penal y social de la diversidad sexual y de género.

Por todo esto, es imprescindible que las autoridades públicas sigamos realizando una apuesta decidida y sin ambages para luchar contra cualquier tipo de discriminación, promoviendo políticas favorables a la igualdad de trato hacia lesbianas, gays, transexuales y bisexuales e impulsando la consolidación y reconocimiento de la plena igualdad de derechos.

Y en consecuencia, por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía propone al Ayuntamiento Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Pinto la adopción de los siguientes:

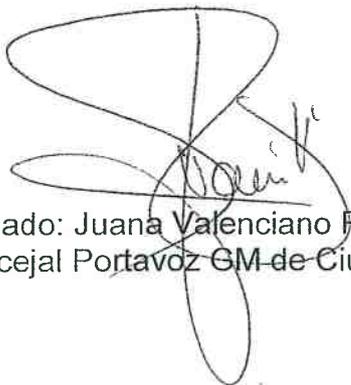
## ACUERDOS

1. Instar a la Comunidad de Madrid a promover la declaración de la Comunidad de Madrid como "Comunidad Autónoma abierta, amigable y tolerante con las personas LGTBI" bajo la denominación "Comunidad de Madrid LGTBI friendly" como expresión del compromiso de la Comunidad de Madrid con las personas LGTBI y sus justas causas.
2. Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a colocar la bandera LGTBI en la sede de gobierno de la Comunidad de Madrid del viernes 23 de junio de 2017 al domingo 2 de julio de 2017 en un lugar destacado.
3. Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid y al gobierno del Ayuntamiento de Pinto, a impulsar una campaña informativa y de sensibilización contra las agresiones a personas LGTBI, en todos los espacios que competen a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Pinto, especialmente en los lugares de ocio, entretenimiento, educativos, asistenciales, administrativos y de transporte.
4. Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid y al gobierno del

Ayuntamiento de Pinto a impulsar una campaña institucional para la erradicación de las actitudes y demostraciones de rechazo a las personas LGTBI en las competiciones deportivas dependientes de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Pinto, desde la implicación y la colaboración de los principales clubes y federaciones deportivas de la Comunidad de Madrid y de Pinto.

5. Dar traslado de los presentes acuerdos al Consejo de Mujer e Igualdad de Pinto, al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a los Grupos Parlamentarios con representación en la Asamblea de Madrid.

En Pinto a 16 de febrero de 2017



Firmado: Juana Valenciano Parra  
Concejal Portavoz GM de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Pinto.

A/A .- AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO

